Expediente: **1732/21-A7**
Carátula: **GIMENEZ LUIS ALBERTO Y VERA MIGUEL JOSE C/ VARELA JOSE OSCAR Y GUAYAL S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO XI**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **09/08/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23322026994 - GIMENEZ, LUIS ALBERTO-ACTOR
27170416959 - GUAYAL S.A., -DEMANDADO
23322026994 - VERA, MIGUEL JOSE-ACTOR
90000000000 - VARELA, JOSE OSCAR-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO XI

ACTUACIONES N°: 1732/21-A7

H103114553818

JUICIO: GIMENEZ LUIS ALBERTO Y VERA MIGUEL JOSE c/ VARELA JOSE OSCAR Y GUAYAL S.A. s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 1732/21-A7.

San Miguel de Tucumán, 08 de agosto de 2023

I. Acepto la prueba de absolución de posiciones ofrecida. A los fines de su producción, se fija audiencia para el dia **18/10/2023 a horas 10:00** a efectos de que el **representante legal de la firma GUAYAL S.A**, absuelva posiciones a tenor del pliego adjuntado en formato digital (PDF) que se encuentran reservado por secretaria, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 360 de la Ley 9531 (actual CPCyC supletorio al fuero), en el caso de que no concurriera sin justificación.

II. La audiencia se celebrará en forma mixta (presencial y remota) en la Sala 2 de Audiencias laborales del Poder Judicial, sito en el edificio de calle Crisóstomo Álvarez N° 535 de esta ciudad (Piso Siete), dejando constancia que deberán comparecer en forma presencial únicamente el absolvente citado y el audiencista, participando de manera remota, las partes, los letrados y S.S. a través de la plataforma Zoom. Los datos para ingresar a la reunión son los siguientes: **ID de reunión: 828 6807 1823** . Deberán entrar con diez minutos de antelación al horario indicado.

Asimismo, hago saber al absolvente que deberá comparecer a la audiencia fijada provisto de su DNI **y del instrumento que acredite su carácter y que posee facultades suficientes para absolver posiciones por la parte accionada**. En consecuencia, ordeno notificarlo en el domicilio real de la demandada, debiendo la parte oferente acompañar el comprobante de pago digitalizado de la movilidad pertinente.

III. Finalmente hago saber a las partes y sus letrados que, en caso de requieran comunicarse con el juzgado, podrán hacerlo a través de la consulta habilitada a tal efecto en el Portal o al siguiente número de teléfono: 3813463623 (provisto) en el horario de 07:00 a 19:00 hs.1732/21-A7. VMH.

Actuación firmada en fecha 08/08/2023

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.